

SERVIMOS AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES 2019-2022

Sector Inteligencia Estratégica y
Contrainteligencia

Departamento Administrativo
Dirección Nacional de Inteligencia

Actualización 2021
Versión 3



SERVIMOS AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

La Dirección Nacional de Inteligencia, DNI, es una Entidad pública de carácter técnico, pensada y creada a partir de las mejores prácticas de buen gobierno, que tiene por misión producir inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, desde una perspectiva civil, con el objetivo de identificar oportunidades, riesgos y amenazas que afecten la seguridad nacional.

La DNI, desarrolla sus actividades de recolección, procesamiento, análisis y difusión con base en modelos de gestión de conocimiento e innovación, prospectiva, y pensamiento crítico, con altos estándares metodológicos y disciplinares, y con estricto apego a la Constitución, la ley y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Mis antecesores forjaron las primeras bases institucionales; resalto de ellos el compromiso, la vocación, la integridad y la constancia que tuvieron durante su gestión, para posicionar a la inteligencia estratégica como una herramienta útil para la toma de decisiones de Estado. Reconociendo los avances del pasado, la mirada actual se proyecta hacia el relacionamiento de la inteligencia en el sistema estatal, especialmente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, los avances proyectados hacia un futuro, que permita asegurar el crecimiento y fortalecimiento de la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, la gestión institucional, sus líderes y su talento humano.



Bajo el contexto anterior, les comparto las estrategias institucionales que orientarán la dirección, y guiarán la gestión y el crecimiento institucional. Las estrategias han sido establecidas de manera coherente teniendo en cuenta los logros alcanzados, el marco jurídico que regula las actividades de inteligencia, contrainteligencia y la gestión institucional, los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, el cumplimiento al Plan Nacional de Inteligencia, el relacionamiento con el

RESTRINGIDO



Consejo de Seguridad Nacional y la Junta de Inteligencia Conjunta, el apoyo al desarrollo de la política exterior, y la visión institucional.

Nuestra visión es ser el principal organismo de inteligencia que [orienta la toma de decisiones estratégicas del Estado a partir de la anticipación de oportunidades, riesgos y amenazas, que impactan la seguridad nacional, la competitividad y desarrollo del país, de acuerdo con los intereses nacionales, desde una perspectiva civil](#); destacándose por la capacidad de aprendizaje, la vocación y pasión de los servidores públicos de la Entidad y el compromiso de la DNI al servicio y protección de los derechos de los ciudadanos.

Con base en los lineamientos de gobierno, la visión institucional y las estrategias establecidas, se formula el Plan Estratégico Institucional 2019-2022- **SERVIMOS AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA**, el cual hace parte del presente documento.

“Factor Humano vs Adecuada Inteligencia Artificial”

ORIGINAL FIRMADO

Rodolfo Enrique Amaya Kerquelen
Director General
Dirección Nacional de Inteligencia

RESTRINGIDO

Estrategias institucionales para la gestión y el crecimiento institucional 2019 - 2022

Desarrollo de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado

La DNI continuará desarrollando análisis estratégicos para el apoyo a la toma de decisiones, en términos de valoración de los riesgos frente a las amenazas contra el orden constitucional, democrático, los intereses nacionales y la seguridad nacional, que generan las actividades de organizaciones o gobiernos extranjeros, así como las oportunidades que impacten la política pública y los intereses del Estado.

Se fortalecerá el análisis prospectivo de la situación internacional con énfasis en la región y las fronteras, proyectándose a las áreas estratégicas en donde los intereses del Estado se puedan ver afectados, o exista un escenario de oportunidad para su desarrollo, incluyendo la evaluación del terrorismo Internacional y con ello el accionar de los grupos armados organizados ilegales en la región y el territorio nacional, como también la dinámica geopolítica y el desarrollo de tendencias extremistas.

De igual manera, se estudiará la migración irregular, el narcotráfico, los intereses regionales y globales, tanto económicos, como ambientales y sociopolíticos, los cuales continuarán siendo frentes de estudio, así como, los intereses en el ámbito amazónico, las cuencas hídricas y demás recursos estratégicos. Así mismo, se consolidará el rol de la DNI en materia de seguridad digital y ciberseguridad del Estado.

El desarrollo de la política internacional, afianzará la presencia y alcance internacional de la Entidad, buscando salvaguardar los intereses nacionales, fortalecer la política exterior colombiana y posicionar la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado



como herramienta necesaria en los procesos de toma de decisiones del Consejo de Seguridad Nacional, de la Presidencia de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cuanto a política exterior se refiere.

Se seleccionarán los países en donde se materializará la política internacional, y la Dirección General determinará y priorizará los temas y actividades a desarrollar, teniendo como referente el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Nacional de Inteligencia vigente, y la Ley 1621 de 2013 en lo referente a motivaciones, límites y fines de la función de la inteligencia. Igualmente, revisará y avalará los perfiles y la idoneidad de los servidores, para el cumplimiento de las actividades enmarcadas en la política internacional.

Alianzas estratégicas

Para cumplir con los propósitos planteados, es necesario continuar con el desarrollo de mecanismos e instrumentos de coordinación y cooperación a nivel nacional e internacional, buscando la obtención e intercambio de información y la transferencia de tecnología, conocimientos, habilidades y experiencias, que fortalezcan las actividades misionales.

Se definirán y priorizarán las estrategias, convenios, alianzas, sinergias, actividades de colaboración, entre otras; con los diferentes actores como homólogos, entidades públicas, academia, centros de pensamiento y demás que se consideren pertinentes a nivel nacional e internacional, identificando los intereses comunes, objetivos específicos y contribuciones para el desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

Se buscará el desarrollo de actividades conjuntas con aliados estratégicos, integrando diferentes capacidades, para la comprensión y prevención de fenómenos que representan riesgos y amenazas a la seguridad nacional, regional y global, donde la colaboración y cooperación tanto nacional como internacional son fundamentales. Estas actividades se desarrollarán dentro del marco legal, garantizando la confidencialidad de la información.



En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, se profundizarán las relaciones con actores estratégicos, potencializando las capacidades institucionales para fortalecer la seguridad nacional, la seguridad cooperativa de la región y a la paz internacional.

De otra parte, se continuarán capitalizando las oportunidades que ofrecen las actividades, para alcanzar un mejor desempeño en áreas operacionales, doctrinales, y de cooperación, con apego al desarrollo de la política exterior colombiana y a lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Se brindará apoyo en la implementación del modelo de gestión de la seguridad de la información a los demás entes Estatales, de igual forma, se brindará acompañamiento y apoyo técnico interinstitucional orientado a proteger al país en el ciberespacio de ataques de actores externos que pretendan atentar contra las Infraestructuras críticas o desestabilizar la legitimidad del Gobierno Nacional en el entorno digital.

Legitimidad de las actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado

Teniendo en cuenta que la función de inteligencia y contrainteligencia se constituye como un imperativo legal, necesaria para garantizar no solamente la seguridad de la Nación, sino la protección de los derechos humanos; las actividades de planeación, así como su implementación, deben mantener la transversalidad con la Constitución, la ley y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, dando estricto cumplimiento al principio de legalidad que debe nutrir todas las actividades institucionales.

Se continuará fortaleciendo el marco jurídico y mejorando las políticas para la protección de datos y archivos de inteligencia y contrainteligencia. Para asegurar que las actividades estén acordes con la normatividad en materia de Derecho Internacional de los Derechos Humanos, se fortalecerán las acciones de validación de los archivos de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

Se consolidarán las acciones de supervisión y control que adelantan el Inspector General y la Oficina de Control Interno, como una actividad independiente que genera valor a los procesos, contribuye al fortalecimiento de los controles internos,



la administración de riesgos y al mejoramiento continuo de la institución. Para ello, se suministrará el apoyo logístico, administrativo y de personal, para garantizar sin ningún obstáculo, el ejercicio de las funciones.

La Entidad continuará adoptando prácticas contra la corrupción y obrará de acuerdo a la Constitución, la ley, la política anticorrupción y demás normas que la reglamentan; preservando la moralidad, integridad y transparencia en la gestión institucional.

Se colaborará interinstitucionalmente con los organismos de control, y con las autoridades judiciales de acuerdo con su competencia, suministrando, bajo los lineamientos legales en materia de reserva, la información solicitada que conlleve a la lucha contra la corrupción.

Cultura de Inteligencia

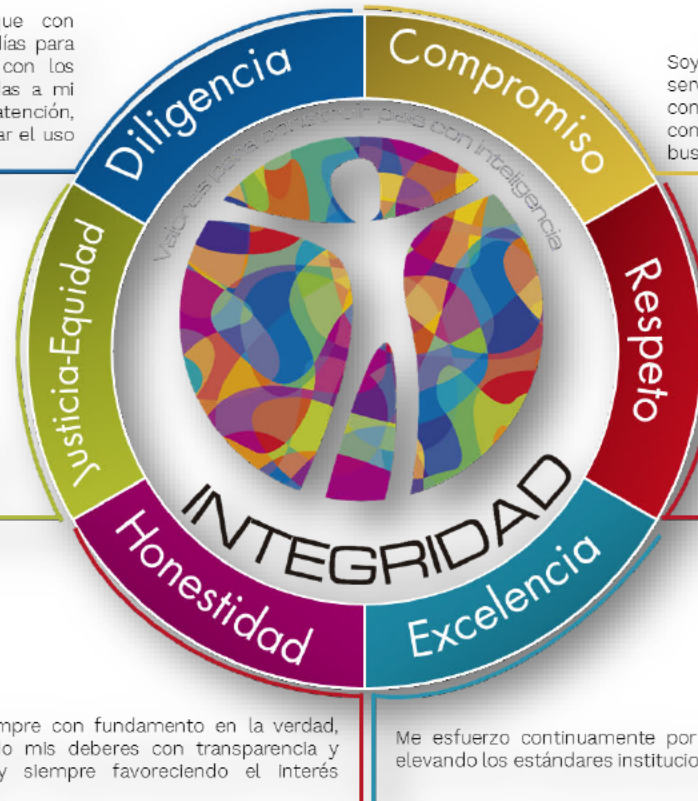
La Entidad desarrollará la cultura de inteligencia estratégica desde dos perspectivas. En primera instancia, se enfocará a la creación de espacios con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, en los cuales se dará a conocer la importancia y relevancia de la inteligencia para la toma de decisiones de Estado, al evitar amenazas, anticipar riesgos y prever oportunidades en defensa de los intereses nacionales. Así mismo, se buscará el reconocimiento como una actividad legal y necesaria para desarrollar los fines esenciales del Estado.

En segundo lugar, el enfoque será interno, generando sentido de pertenencia e incentivando la participación de los servidores públicos en la construcción y desarrollo de la Entidad. Las actividades deberán afianzar los valores, creencias y hábitos que comparten los servidores públicos, acorde con el pensamiento estratégico de la institución, transmitiendo con claridad los mensajes que fortalecerán la cultura, con el fin de asegurar su asimilación y cumplimiento, para lo cual se deberá tener en cuenta los valores institucionales.



Los servidores públicos somos personas que con vocación y orgullo trabajamos duro todos los días para servir y ayudar a los Colombianos. Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público, y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



Actúo con Imparcialidad, garantizando los derechos de las personas, con equidad, Igualdad y sin discriminación.

Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, sus títulos o cualquier otra condición.

Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Me esfuerzo continuamente por ser el mejor, elevando los estándares institucionales.

En apoyo a la generación de cultura de inteligencia estratégica, se desarrollarán espacios de participación ciudadana y rendición de cuentas, enfocados a promover la transparencia y a fortalecer la relación Estado – ciudadano. Estos ejercicios permitirán que los ciudadanos, partes interesadas y grupo de interés, ejerzan su derecho de control social y realicen los aportes que consideren pertinentes. Lo anterior, enmarcado en las normas legales aplicables, en especial, la reserva de información que ampara las actividades de inteligencia y contrainteligencia.

La comunicación es un factor estratégico que garantizará la veracidad, oportunidad, relevancia y claridad de la información que deba transmitir la Entidad y será manejada por la Dirección General. En la dinámica de comunicación, se propiciará el consenso y la participación de los servidores públicos, encaminado a un mayor aprendizaje, conocimiento, sentido de pertenencia y empoderamiento hacia la Entidad.

La comunicación será fundamental para el entendimiento de todos y el cumplimiento de metas en común, por ende se contará con un plan de comunicaciones estratégicas, que mantenga actualizados a los servidores públicos de la Entidad, de las decisiones y el desempeño institucional. Por otro lado, se debe contemplar, los imprevistos escenarios de crisis mediáticas o situaciones inesperadas con el fin de retroalimentar aprendizajes y mejoras, así como evidenciar el papel de la alta dirección frente a ellos y los canales de comunicación, para esclarecimiento de situaciones.

Liderazgo: Pasión + buen método

Los líderes de la Entidad harán uso del pensamiento crítico, lo que implica que antes de tomar decisiones y dar direccionamiento a sus equipos de trabajo, se responderán principalmente dos preguntas; el porqué de su decisión y el cómo se ejecutará. Este liderazgo será reconocido por conductas observables como el compromiso institucional, la pasión por estar al servicio del país, el sentido de pertenencia frente a la inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, el uso de métodos y metodologías para la administración del talento humano, el empoderamiento de equipos de trabajo y por propiciar espacios para la creatividad e innovación que rompan con la rutina diaria de los servidores públicos de la Entidad y que incentivan la generación de nuevas ideas, para la solución de situaciones y aprovechamiento de oportunidades.



La capacidad de aprendizaje de los líderes de la Entidad, se demostrará mediante la actualización permanente de conocimientos, la adopción de mejores prácticas, la lectura constante y la comprensión de escenarios cambiantes en el entorno de la institución, lo que deberá permitirles afrontar diferentes escenarios y sobreponer cualquier situación. Así mismo, el

liderazgo de la DNI, debe reflejarse en el pensamiento y actuación de los valores instituciones como el compromiso, la honestidad, la diligencia, el respeto, la justicia y la excelencia.



Gestión del Talento Humano

La gestión estratégica del talento humano, es de gran importancia para el mejoramiento y crecimiento de la Entidad, y conduce a la satisfacción, productividad y bienestar de los servidores públicos, como actores principales de la gestión institucional.

Se buscarán acciones que fortalezcan el cumplimiento del principio del mérito, garantizando la provisión oportuna y eficaz de los empleos de la Entidad con personal idóneo, acorde con las necesidades institucionales.

Se adelantarán acciones relacionadas con el mejoramiento de habilidades y competencias, bienestar, incentivos, seguridad y salud en el trabajo, y en general todas aquellas que apunten al mejoramiento de la productividad, la satisfacción de necesidades de adaptación e integración laboral, el compromiso y sentido de pertenencia, logrando niveles de desempeño que fortalezcan el desarrollo institucional.

La DNI garantizará que el conocimiento adquirido por el servidor que se desvincula permanezca en la Entidad, para lo cual mejorará el sistema de gestión del conocimiento y la innovación.

En general, las actividades de gestión del talento humano, deberán tener como principios orientadores, la búsqueda de la articulación y colaboración interinstitucional, la excelencia y calidad, la orientación a resultados, el permanente aprendizaje y la generación de conocimientos y la innovación, con el fin de generar las capacidades diferenciadoras que requiere la institución para asumir los retos y desafíos de la actividad misional.

En materia disciplinaria, la Entidad garantizará la doble instancia, adelantará capacitaciones a los servidores públicos con el fin de ejercer prevención y evitar la incursión en conductas constitutivas de faltas disciplinarias, garantizando así el ejercicio de la función pública.

Gestión del conocimiento y de la innovación

Teniendo en cuenta que la Entidad genera una cantidad importante de datos, información, ideas y experiencias, que en conjunto se transforman en conocimiento, es necesario que éste se ponga a disposición de los servidores públicos, con procesos de búsqueda y aplicación efectivos, que consoliden y enriquezcan la gestión institucional.

La actual era digital o de la información, le plantea a la Entidad retos de cambio y de adaptación para mejorar la atención de las necesidades, es por ello, que trabajar en la gestión del conocimiento y la innovación, facilitará el aprendizaje, la adaptación a nuevas tecnologías, interconectará el conocimiento entre los servidores y dependencias, impulsará el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación y promoverá buenas prácticas de gestión.

Por lo anterior, se diseñará, implementará, evaluará y mejorará continuamente un sistema de gestión de conocimiento y de la innovación, que permita, entre otros propósitos, identificar dónde se genera conocimiento, materializar y sistematizar ese conocimiento, replicarlo de manera productiva en los distintos niveles institucionales y en la medida de lo posible, permitir su aprovechamiento por las partes interesadas.

El sistema de gestión del conocimiento y de la innovación, será armónico con los sistemas de gestión implementados, de manera que no implique desarrollar otras estructuras y que permita avanzar hacia el logro de una eficaz gestión integral. Deberá propiciar el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento, así mismo, promoverá la construcción de una cultura de análisis y retroalimentación para el crecimiento institucional.

Para la ejecución de los procesos de gestión del conocimiento y la innovación, se establecerán responsabilidades y niveles de autoridad, que permitan su adecuado diseño e implementación.



Estructura y procesos efectivos

La DNI, en calidad de institución estatal, no solo debe tener claro sus objetivos y prioridades, sino también debe contar con una estructura organizacional que garantice la eficiencia y la eficacia de los procesos y la ejecución de recursos públicos.

Por lo anterior, los servidores públicos deberán conocer y comprender el contexto de la Entidad, la articulación del direccionamiento estratégico institucional con la visión de Estado, e identificar la contribución particular a los propósitos definidos. Con base en esto, se deberá revisar la estructura actual de la Entidad, contemplando las funciones y responsabilidades, los objetivos generales, la misión y visión, marco legal y requisitos aplicables, las necesidades de los grupos de interés/partes interesadas, las políticas y lineamientos institucionales, entre otros, con el fin de identificar posibles reformas o mejoras institucionales.

Para asegurar la provisión de la infraestructura, bienes y servicios que requieren los procesos, se establecerán mecanismos de priorización del gasto y uso de los recursos financieros. De otra parte, se mantendrán mecanismos de control y campañas para el uso racional y el aprovechamiento adecuado de los recursos asignados.

El sistema de gestión institucional mantendrá el enfoque de modelos de excelencia y continuará desarrollando e implementando políticas, metodologías, herramientas y buenas prácticas de gestión de manera articulada y armónica, manteniendo el desempeño institucional en términos de calidad y excelencia. Se racionalizarán y simplificarán los procedimientos administrativos mejorando permanentemente los niveles de eficiencia y eficacia institucional, incrementando su efectividad, creando valor, y contribuyendo a la sostenibilidad institucional.

La Entidad continuará comprometida con la valoración, tratamiento, monitoreo, y comunicación de los riesgos asociados a los procesos y emprenderá las acciones de control que correspondan sobre los eventos que puedan afectar la gestión, el logro de los objetivos institucionales, y los posibles hechos generadores de corrupción.

Se adelantarán ejercicios de monitoreo y revisión periódicas por parte de las dependencias, con el fin de determinar la necesidad de modificar, actualizar o mantener en las mismas condiciones, los factores de riesgo, la identificación, análisis y evaluación. Así mismo, se verificará la efectividad de los controles y de los cronogramas de trabajo para el tratamiento del riesgo que se hayan establecido.

Infraestructura institucional

La inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, enfrenta varios desafíos en la actualidad, debido a la dinámica de la información sin fronteras, como consecuencia del desarrollo tecnológico, lo que requiere que la Entidad cuente con las capacidades tecnológicas requeridas para estar a la vanguardia de los riesgos, amenazas y oportunidades acorde con los requerimientos, así como para soportar y apoyar el desarrollo de la misionalidad, y para mantener la trazabilidad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información recolectada, analizada y difundida.

Por lo anterior, se robustecerá el soporte para la prestación de los servicios de tecnologías de la información y de las comunicaciones y se fortalecerá la integración de las capacidades en los ámbitos de aplicaciones, usuarios, infraestructura y servicios, articulado con la implementación del sistema integrado de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado.

Así mismo, se optimizarán y ampliarán las capacidades tecnológicas para el desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, propiciando ambientes y mecanismos de protección para las actividades, agentes, medios, métodos y fuentes empleadas.

Se construirá y dotará la segunda fase de la sede operacional, la cual contará con espacios adecuados para el desarrollo de la misión institucional. Las áreas permitirán la instalación, conservación, disponibilidad, control y soporte de equipos tecnológicos, y contarán con las medidas de seguridad apropiadas para la protección de los activos institucionales de aquellas amenazas que pueden impactar el desarrollo de las actividades misionales.

Gestión y seguridad de la información

Con los avances tecnológicos y el uso masivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), se creará y desarrollará un modelo de seguridad digital integral, con el propósito de asegurar la información de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, enmarcado en la Ley de inteligencia 1621 de 2013.



RESTRINGIDO

Se fortalecerán los sistemas de información y se mantendrán canales efectivos de comunicación y difusión, por medio de los cuales, la información que se genere, desde cualquier área, llegue a sus destinatarios de forma asertiva, sin distorsiones y que así mismo, sea gestionada desde sus orígenes.

Se continuará velando por mejorar el acceso a los activos de información, desde el proceso mismo de inventario de esos activos, hasta el aseguramiento y efectivo tratamiento, cuando cumplan con su vida útil, observando siempre las buenas prácticas que se vienen realizando durante el ciclo de vida de la información. A estos activos de información se les realizará un análisis de riesgos y se les valorará con el fin de proteger la información como uno de los activos más importantes para esta Entidad.



Con el fin de mitigar el riesgo en las posibles pérdidas, fugas o alteraciones de información reservada, se fortalecerá y mantendrá el sistema de gestión de seguridad de la información, implementando buenas prácticas y estándares reconocidos a nivel nacional e internacional, así como controles efectivos y el fortalecimiento de la cultura de seguridad de la información.

Además de esto, se garantizarán las herramientas tecnológicas necesarias que permitirán realizar una trazabilidad del estado de la información, desde el momento de su creación, su procesamiento y su difusión, hasta el momento mismo de su almacenamiento y custodia garantizando en todo momento su integridad, confiabilidad y disponibilidad.

Se desarrollarán procesos de innovación en la gestión de la información, así como contenidos multimedia para comunicación y difusión de la información, que permitan llegar de forma asertiva a los receptores, innovando de igual manera en el aseguramiento de los mismos productos.

Se adelantarán actividades de depuración de la información almacenada en repositorios diferentes al Sistema de Información de inteligencia y contrainteligencia, el cual tiene un tratamiento especial ordenado por la Ley 1621 de 2013.

La DNI consciente de la importancia del patrimonio documental, como garante del cumplimiento de la función misional de la Entidad, revisará y fortalecerá la gestión documental.

RESTRINGIDO

Seguridad Operacional

Se realizarán sensibilizaciones a todos los servidores públicos de la Entidad, para la apropiación de la cultura de la seguridad, con el fin de generar un ADN en el cual se apropie la seguridad operacional como un proceso transversal a toda la cadena de valor institucional. Se generará la cultura de buenas prácticas en materia de seguridad operacional, así como el fortalecimiento de las medidas de autoprotección, de forma individual y colectiva.

Se adelantará la revisión y fortalecimiento de los procesos de credibilidad y confiabilidad como procesos indispensables para la consecución de los fines institucionales.

Se fortalecerán las actividades orientadas a la protección de los activos institucionales de aquellas amenazas internas y externas que pueden impactar el desarrollo de la misionalidad. Se reforzará la importancia del compromiso que tenemos como servidores públicos y la necesidad de protegernos unos a otros frente a las múltiples amenazas que giran en torno del desarrollo de actividades de inteligencia estratégica y contrainteligencia de Estado, como mecanismos de prevención temprana.

Planeación, seguimiento y evaluación

La Entidad, a través del análisis de entorno y de las capacidades institucionales, identificará los elementos que caracterizan la situación actual y potencial, desde lo social, tecnológico, político, cultural, entre otros; para determinar las variables estratégicas, los actores interesados y comprometidos con el desarrollo de la institución; lo que permitirá identificar los escenarios futuros y el camino hacia estos; y, las estrategias mediante las cuales se construirá el futuro de la DNI, para contribuir a la construcción de País.

Con base en lo anterior, se adelantará la revisión de la visión 2031 como escenario futuro hacia el cual se orientarán los esfuerzos



RESTRINGIDO



institucionales. Se actualizará la visión de mediano plazo, buscando un referente para los servidores públicos de la Entidad, y se establecerán planes de gestión que garanticen el cumplimiento de los propósitos establecidos.

Las acciones emprendidas por la Entidad serán objeto de seguimiento y evaluación periódicamente, buscando contar de manera permanente con información actualizada y precisa, del estado en el que avanzan los compromisos a nivel institucional y de cada proceso/dependencia. El sistema de seguimiento y evaluación a la gestión institucional, proporcionará información relevante a las distintas dependencias y a la Alta Dirección, para la toma de decisiones oportunas y el desarrollo de ejercicios de retroalimentación, para la mejora continua.

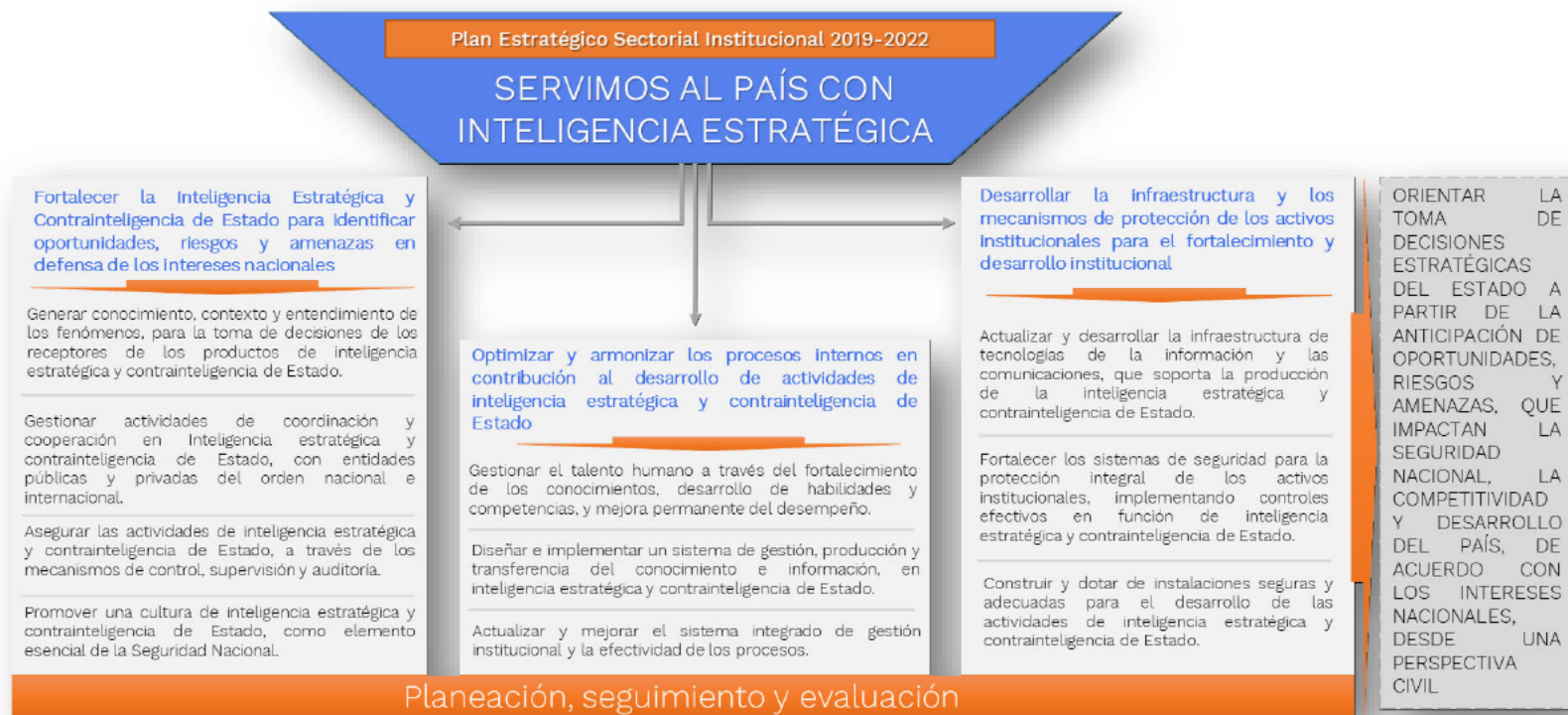
Para adelantar el seguimiento y evaluación de la gestión institucional, se tendrán en cuenta las metas definidas en el plan estratégico, las actividades establecidas en la programación de gestión anual, la ejecución presupuestal de acuerdo con los registros del SIIF, y el avance de las metas e indicadores de los proyectos de inversión, entre otros.

RESTRINGIDO

Plan Estratégico Institucional 2019-2022

SERVIMOS AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA

En desarrollo de las estrategias identificadas, el marco jurídico que regula la actividad de inteligencia y la gestión institucional, los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, la Política de Defensa y Seguridad, el Plan Nacional de Inteligencia, el relacionamiento con el Consejo de Seguridad Nacional y la Junta de Inteligencia Conjunta, la visión institucional y los logros alcanzados, se presenta el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 - SERVIMOS AL PAÍS CON INTELIGENCIA ESTRATÉGICA.



Las metas a nivel de objetivos y estrategias serán revisadas y evaluadas anualmente. La financiación para el cumplimiento de las estrategias institucionales se sujeta al Marco de Gasto de Mediano Plazo, MGMP, el cual contiene las proyecciones para un periodo de cuatro (4) años, las principales prioridades sectoriales y los niveles máximos de gasto.

Fin del documento

Actualización 2021
Versión 3